



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 ABR 2021

VISTO el Expte. n° 307-2.020 por el cual el Señor Secretario de Proyectos y Obras de esta Universidad solicita se emita el acto administrativo de adjudicación de la Obra n° 612, Licitación Pública Internacional 01/20 "COMPLETAMIENTO EDIFICIO FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA", realizada por el Sistema de Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial Detallado, con un presupuesto Oficial de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 26/100 (\$223.340.470,26.-), y un tiempo de ejecución de trescientos sesenta días (360), Proceso Licitatorio autorizado en octubre de 2.020 mediante Resolución n° 505-2.020; y

CONSIDERANDO:


Que los antecedentes de la mencionada licitación, así como la documentación técnica correspondiente se encuentran radicados en la Dirección General de Construcciones Universitarias;


Que la Obra n° 612 cuenta con financiamiento de los Ministerios de Obras Públicas y de Educación, a través del "Programa de Apoyo a la Infraestructura Universitaria – Etapa II – Fase B", a través de un Convenio del Gobierno Nacional suscrito con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – Contrato de Préstamo n° 8945;

Que el día 23 de diciembre de 2.020 se realizó la apertura de propuestas, presentándose nueve ofertas; ocho de empresas y una de una UTE, tal como se consigna en el Acta de Apertura que glosa a fs. 317 del Expte. 307-2.020;

Que el 28 de diciembre de 2.020 se constituyó la Comisión Evaluadora de Propuestas, designada por Disposición Interna n° 11-20 de la Secretaría de Proyectos y Obras, convalidada por Resolución Rectoral n° 771-20. Se destaca que la Comisión siguió en un todo lo establecido por la "Guía Básica para el Proceso Licitatorio" proporcionada por el Programa;

Que con fecha 19 de enero de 2.021, la Comisión Evaluadora eleva el Acta de Evaluación, fs. 318/324, en la que recomienda adjudicar el


Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED
SECRETARIO
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

contrato al oferente nº 3, Constructora GAMA S.A., CUIT nº 30-67533473-7, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 23/100 (\$239.147.648,23.-), dictamen que fue comunicado al organismo financiador con fecha 22 de enero de 2.021;

Que entre esa fecha y el 18 de marzo de 2.021, la Comisión de Adjudicación respondió distintos requerimientos adicionales del organismo financiador (fs. 344/359);

Que el 9 de de abril de 2.021, la Dirección de Gestión de Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por Nota NO-2021-30965155-APN-DGPSYE#MOP, fechada el mismo día, comunicó a la Secretaría de Proyectos y Obras la NO OBJECCIÓN A LA ADJUDICACION, realizada por nota NO-2021-28726878-APN-SOP#MOP, del Señor Secretario de Obras Públicas de la Nación con fecha 31 de marzo de 2.021 y dirigida al Señor Rector de esta Universidad, que se adjuntan a las presentes actuaciones;

Que esta Casa de Estudios está en condiciones de emitir la Resolución correspondiente, **adjudicando el Contrato de la Obra nº 612, Licitación Pública Internacional 01/20, "COMPLETAMIENTO EDIFICIO FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA", a la Constructora Gama S.A., CUIT 30-67533473-7, por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 23/100 (\$239.147.648,23.-), en un todo de acuerdo a los Pliegos de la Licitación;**

Que el presente acto administrativo deberá ser comunicado al organismo financiador y notificada fehacientemente junto al Acta de la Comisión de Evaluación al adjudicatario y a los demás oferentes, ya que como lo indica el Pliego de Cláusulas Generales, recién en esa instancia los oferentes podrán realizar impugnaciones al proceso licitatorio;

Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED
SECRETARIO
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////